

La Hidalguía del ADN

José Mejía Lacayo

Resumen: Revisamos las pruebas de ADN de dos empresas diferentes, las comparamos con la genealogía reconstruida del sujeto, y evaluamos a las empresas comerciales que hacen las pruebas. Una vez que usamos ADN en vez de "sangre" todo intento hidalgo desaparece. Las diferencias entre los hombres tienen un origen social y se perpetúa en el lenguaje. La sangre azul no existe, es una manera encubierta de decir soy más blanco que tú, es pura discriminación social.

Palabras claves: Hidalguía, ADN, discriminación social, europeo, amerindio, africano, uso del lenguaje.

Abstract: We review the DNA tests of two different companies, compare them with the reconstructed genealogy of the subject, and evaluate the commercial companies that do the tests. Once we use DNA instead of "blood" every attempt nobleman disappears. The differences between men have a social origin and are perpetuated in language. Blue blood does not exist, it's a covert way of saying I'm whiter than you, it's pure social discrimination.

Keywords: Nobility, DNA, social discrimination, European, Amerindian, African, use of language.

La prueba de ADN puede tener un fin forense, que consiste en determinar la paternidad o maternidad. los usos no forenses incluyen: la procedencia de la humanidad, el diagnóstico de la vulnerabilidad hacia determinadas enfermedades hereditarias basándose en la genética, y puede ser también utilizado para determinar la ascendencia de una persona. En este ensayo nos referiremos exclusivamente a la ascendencia de las personas, que llamamos etnicidad histórica.

En Nicaragua ofrecen pruebas de ADN: El Laboratorio Clínico Nicaragüense, en colaboración con LabCorp, se complacen ofrecer pruebas de paternidad con análisis genético de 21 marcadores; el Centro de Biología Molecular de la UCA ofrece el servicio de pruebas de paternidad por ADN, servicios de detección de organismo genéticamente modificados (OGM) por

métodos inmunológicos y moleculares (PCR en Tiempo Real); En el CBM contamos con equipos e instalaciones diseñadas para el monitoreo de proteínas y ADN transgénico de interés para la importación, cultivo de semillas y productos agrícolas biotecnológicos; y el Centro Médico Santa Fe que realiza pruebas de ADN con laboratorios de referencia internacional, quienes han llevado a cabo pruebas de ADN y paternidad para personas, gobiernos, médicos, abogados, programas de televisión, clínicas de patología, etc. Nuestras pruebas de paternidad tienen estrictos controles de calidad y la mejor tecnología, con evaluación de 16 marcadores genéticos STR y el secuenciador automático que nos permite tener un alto poder de resolución con hasta 99.999 % de exactitud.

Muchos quieren descender de conquistadores, de primeros pobladores, o de españoles peninsulares, porque haber sido encomendero es hoy muy mal visto. Para distinguirse hasta hubo un autonombrado con buen sentido nobiliario, decidió que si **ya era terrateniente (su hacienda Ofir), bien podía ser "conde"**, porque ese título nobiliario, en la Alta Edad Media designaba a un gobernador de una comarca o **territorio, y Ofir era su territorio. Sobre el "Conde Escoto" no sé** qué méritos tenía para ese sobrenombre.

Cleto Ordóñez ejecutó el decreto federal de Morazán y destruyó escudos, títulos nobiliarios, y se convirtió en el primer caudillo popular de Nicaragua, con una clara definición por los más desprotegidos en la escala social que dejó la monarquía española.

Nos recuerda a Alonso Quijano, *el Bueno* «quiso ponerse nombre a sí mismo, y en este pensamiento duró otros ocho días, y al cabo se vino a llamar don Quijote. Quiso, como buen caballero, añadir al suyo el nombre de su patria y llamarse "don Quijote de la Mancha", con que a su parecer declaraba muy al vivo su linaje y patria, y la honraba».

El "don" delante de su nombre es significativo, porque nobleza es una concesión del Rey. Don Quijote, cuya nobleza fue descrita en la novela como muy conocida e inmemorial, aunque no le concedía a Don Quijote ningún beneficio material que no fuera la exención del pago de impuestos. Este ingenioso hidalgo tenía hidalguía por su sangre, por su pedigrí, diríamos hoy. Nobleza en España se refiere a las familias nobles creadas durante las Cruzadas ibéricas o la Reconquista, comenzando con Pelayo en el Reino de Asturias en el siglo VIII y Carlomagno en la Marca Hispánica a principios del siglo IX. En particular, hidalgos de sangre (en virtud de linaje) son "aquellos para los que no hay memoria de su origen y no se tiene conocimiento de ningún documento que menciona una concesión real, cuya oscuridad es universalmente elogiada, incluso más que aquellos nobles que conocen de otro modo su origen".

Para Lira Montt¹, «en la doctrina nobiliaria hispánica se acostumbra a distinguir tres clases de nobleza: a) la nobleza de sangre; b) la nobleza de privilegio; y c) la nobleza de cargo. A la primera de ellas se la conoce propiamente con el nombre de "hidalguía", vocablo definido en la Ley 3a, Título XXI, Partida 2a del Rey Alfonso X el Sabio, en los siguientes términos: *"Fidalguía es nobleza que viene a los omes por linaje"*.

«La hidalguía "de privilegio" o "accidental". A ella se refiere la Ley 6a, Título XXVII, Partida 2a, cuando dispone: *"Puedeles (el soberano) dar onrra de fijosdalgo a los que no lo fueren por linaje"*.

«Pertenece también a la categoría de nobleza o hidalguía de privilegio, la que en doctrina suele llamarse "nobleza de cargo", es decir, la inherente a determinados empleos o cargos que tienen la facultad de comunicarla a quienes los desempeñan. La nobleza de cargo más característica corresponde al ejercicio de las armas, la justicia y la administración pública. Esta nobleza es generalmente "personal", o sea, circunscrita al titular del cargo. Mas, en casos de excepción puede ser legalmente "hereditaria", vale decir, trasmisible a sus descendientes, cual sucede en el específico caso de los capitanes y oficiales de mayor graduación, al que habremos de referirnos más adelante».

Continúa Lira Montt declarado los derechos de los hidalgos:

- a) Para no ser sometido a prisión por deudas civiles, ni ser ejecutado en sus bienes.
- b) Para que no se le aplique tormento en causas criminales.
- c) Para que se le dé asiento en los estrados de las Reales Audiencias y en las salas de los Ayuntamientos.
- d) Para tomar posesión de determinados cargos públicos u honoríficos.
- e) Para rematar las varas capitulares de los Cabildos.
- f) Para sentar plaza de cadete y de cabo o sargento distinguido en ciertos cuerpos castrenses.
- g) Para la confección de las hojas de servicios militares.
- h) Para obtener licencia los oficiales para casarse y otros asuntos previstos en las Ordenanzas del Montepío Militar.
- i) Para solicitar merced de hábito de las Ordenes Militares y de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.
- j) Para la concesión de Títulos de Castilla.
- k) Para la constitución de Mayorazgos.
- l) Para la admisión en la Real Compañía de Guardias Marinas.

¹ Lira Montt, Luis, [La Prueba de la Hidalguía en el Derecho Indiano](#), consultado el 20 de enero de 2018

- m) Para la admisión en la Compañía de Reales Guardias de Corps de Caballeros Americanos.
- n) Para el ingreso en las cofradías nobiliarias.
- o) Para el ingreso en el Real Colegio de Nobles Americanos de Granada y en los Reales Seminarios de Madrid y de Vergara.
- p) Para la provisión de becas en los Colegios Reales existentes en América.
- q) Para complementar las Relaciones de Méritos y Servicios y las informaciones de "vita et moribus". (33)
- r) Para las propuestas de oficiales del Real Ejército y de los cuerpos de milicias. (34)
- s) Para optar a cargos y familiaturas del Santo Oficio de la Inquisición. (35)
- t) Para suplir el consentimiento paterno en los juicios de disenso matrimonial y de cumplimiento de esponsales. (36)
- u) Para que se le admita la práctica forense y la recepción de abogado por la Real Audiencia. (37)
- v) Para las oposiciones a encomiendas.
- w) Para las oposiciones a canonjías y capellanías. (38)
- x) Para las oposiciones a cátedras de las Universidades y Colegios Reales. (39)

Por esta hidalguía de cargo es que muchos de nosotros buscamos tener entre nuestros antepasados, presidentes, ministros de estado, generales y coroneles. Nos gusta anteponer el título a los nombres personales, y hasta los **lustradores de zapatos le llaman a uno "bachiller" y "doctor", y anteponeamos a nuestros nombres los títulos universitarios de "Lic.", "Dr.", "Ing."**

Porque entre las pruebas de hidalguía estaban, según Lira Montt, que explica nuestro afán de usar títulos. Un buen ejemplo es «A los ya señalados, aún podrían añadirse otros ejemplos de actos positivos de hidalguía invocados en los expedientes de la época y que, en ciertos casos, revisten tanta o mayor importancia que los anteriores para la justificación de la calidad noble, por cuanto se fundan en la reputación pública manifestada en las declaraciones de testigos. En efecto, de la lectura de pleitos en los que se hallaba en controversia la nobleza de las partes litigantes -v.gr. en los juicios de disenso matrimonial o en las excarcelaciones por deudas- hemos recogido otros actos positivos (a veces sólo indicios nobiliarios) de variada índole, tales como: participar en torneos públicos, fiestas reales y juegos de cañas, llevar vara de patio en las procesiones del Santísimo, ser distinguido con el tratamiento de "Don" de palabra y por escrito, etc.»:

1. Los instrumentos públicos en que conste ser o descender de los descubridores, conquistadores, pacificadores, primeros pobladores y

- beneméritos de las Indias, en virtud de los privilegios de hidalguía generales y particular otorgados aquellos.
2. Las Actas y Libros de los Cabildos en que consten los cargos de Alcalde, Alcalde Ordinario, Alcalde de 1º y de 2º Voto. Regidor, regidor Perpetuo, Regidor Decano, Alférez Real, Alguacil Mayor, Procurador General, Alcalde Mayor Provincial, Alcalde de la Santa Hermandad, Fiel Ejecutor, Depositario General y demás oficios concejiles.
 3. Los títulos de Virrey, Gobernador, Presidente, Corregidor, Subdelegado, Justicia Mayor, Lugarteniente de Gobernador, Alcalde Mayor de Minas, Superintendente, Teniente de Corregidor, Juez Diputado, Regente de Real Audiencia, Oidor, Fiscal, Alcalde de Corte, Ministro, Relator, Chanciller, Consejero de Indias, del Consejo de Su Majestad, Secretario Mayor de Gobierno, Asesor Letrado, Veedor, Contador Mayor, Tesorero de la Real Hacienda, Oficial Real, Juez Tesorero de las Cajas Reales, Prior del Tribunal del Consulado, Director del Tribunal de Minería, Administrador de Correos y de la Renta de Tabacos, Rector de Universidad Real, Catedrático, Familiar del Santo Oficio, Tesorero de la Santa Cruzada, Protector de Naturales y otros empleos semejantes.
 4. Los títulos militares de Capitán General, Capitán a Guerra, Comandante, Comisario General, Maestre de Campo, Maestre de Campo General, Brigadier, Coronel, Teniente Coronel, Sargento Mayor, Capitán, Ayudante Mayor, Teniente, Subteniente, Alférez, Portaestandarte, Cadete, etc., de los Reales Ejércitos y Milicias.
 5. Las dignidades eclesiásticas de Arzobispo, Obispo, Vicario General, Provisor, Vicario Capitular, Canónigo, Canónigo Doctoral, Canónigo de Merced, Canónigo Magistral, Deán, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero, Racionero, Capellán de Coro, Sacristán Mayor, Colector General, Visitador, Comisario del Santo Oficio, Comisario de la Santa Cruzada, Defensor de Obras Pías, Examinador Sinodal, Juez de Diezmos, Secretario del Cabildo Eclesiástico, Notario Mayor, etc.
 6. Las hojas de servicios militares en que conste la calidad noble o distinguida.
 7. Las partidas sacramentales parroquiales en que conste igual calidad.
 8. Los empadronamientos de Caballeros y vecinos nobles, inscritos en los Padrones de habitantes de América, hechos "con distinción de estados, clases y castas".
 9. Las matriculas de colegiales y provisiones de becas de los Colegios Reales erigidos en Indias.
 10. Los Libros de admisión de cofrades en las Cofradías nobiliarias.
 11. Los títulos de encomiendas.

12. Las Informaciones de hidalguía rendidas judicialmente ante las Reales Audiencias, Alcaldes y Corregidores.
13. Las Relaciones de Méritos y Servicios tramitadas ante el Consejo de Indias en que conste el ejercicio de empleos honoríficos.
14. Las certificaciones de nobleza expedidas por los Cabildos o Ayuntamientos.
15. Las provisiones de amparo en la calidad de noble emanadas de las Reales Audiencias.
16. Los Títulos de Castilla, Mayorazgos y hábitos de Caballeros de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, San Juan de Jerusalén (o de Malta) y de Carlos III.
17. Los asientos de ingreso en la Real Compañía de Guardias Marinas, Reales Guardias de Corps, Reales Maestranzas y Colegios de Nobles.
18. Las matriculas de mineros que gozaron de privilegio de nobleza en Indias.
19. Las matriculas de académicos y miembros de las Reales Academias de Leyes y Jurisprudencia.

Continúa Lira Montt, «Los Reyes de Castilla, sin dar de espaldas a una institución tan antigua y española como era la hidalguía, dispusieron trasplantarla al Nuevo Mundo a través de la sabia legislación indiana, para que influyera en el modo de ser y de vivir del núcleo social hegemónico.

«El hidalgo era la creación humana original y exclusiva de España, y parecía conveniente su supervivencia en ultramar. El estado noble en las Indias se nutriría y estaría compuesto por segundones peninsulares, militares, letrados, sujetos de "capa y espada", eclesiásticos, beneméritos y encomenderos (abundando entre ellos los Títulos de Castilla y los hábitos de las Ordenes Nobiliarias), que alrededor de los virreyes y autoridades significara un traslado del plano social jerárquico de la metrópoli, y que a la vez proporcionase los elementos idóneos para la administración pública indiana.

«Para tales fines la Corona auspició una abierta política que podríamos llamar de "promoción nobiliaria", la cual se tradujo en una amplia gama de disposiciones legales y administrativas, que ya hemos analizado en otra ocasión. Y dentro de ellas es dable distinguir unas que recaen de lleno en lo nobiliario y otras que, sin serlo directamente, conducen en forma indirecta a la adquisición de la hidalguía».

De mi banco de datos genealógicos (Mejía Lacayo), conformado por 15,547 personas y 4,946 parejas o matrimonios, pude estimar el porcentaje de personas nacidas en Europa, que fue de 19.3%, muy bajo comparado con el porcentaje estimado por la prueba de ADN, que según datos de 23andMe, es de 80.8%. La diferencia de $80.8 - 19.3 = 61.5\%$ proviene de personas mestizas cuyo porcentaje

europeo es desconocido, o de personas cuyo lugar de nacimiento es desconocido. De Italia vienen un 11.7% contra 4.7% y 46.7% Ibérico, según 23andMe.

Los resultados de Mejía Lacayo muestran una alta participación de antepasados europeos, una muy baja de africanos del sur del Sahara y una baja de amerindios. Todo ello es consistente con una endogamia inducida por discriminación social contra mestizos y africanos. La frecuencia baja de norte africanos y del Oriente Medio es consistente con la invasión de moros a España. Más difícil de explicar es la baja frecuencia de genes asiáticos (yakutos), quizás restos muy antiguos de los primeros pobladores de América que cruzaron el estrecho de Bering procedentes de Asia.

Es interesante conocer que tengo solo un antepasado entre los abuelos cuartos, dos entre los abuelos sextos, 13 entre los abuelos séptimos y 25 entre los abuelos octavos. Pareciera que el número de antepasados europeos aumenta con las generaciones, quizás consistente con la poca población en tiempos coloniales, y la menor oportunidad de hacer un matrimonio adecuado al status social.

Según los resultados de 23andMe, mis antepasados ibéricos son recientes, posteriores a 1820; los italianos son del período colonial entre 1720 y 1820. El porcentaje amerindio y de Asia oriental es bajo, 11.4% según 23andMe.

Una medida de la endogamia en Granada es que en las primeras ocho generaciones de mis antepasados, hay 28 antepasados repetidos de un total de 41. El colapso de pedigrí en estas primeras ocho generaciones sería de 67.3% [$100 * 28 / 41$], una medida de la endogamia entre algunas familias de Granada. Los

Lacayo han sido notorios por casarse entre familiares. Mis abuelos Lacayo eran primos hermanos.



Cronograma de la etnicidad histórica, según prueba de ADN en 23andMe

La barra amarilla dice "Native American" (Nativo americano).

Repetí la prueba de ADN con AncestryDNA que arroja resultados similares, pero diferentes: Para AncestryDNA mis genes europeos ascienden a 66.0% contra 80.8% según 23andMe; lo cual nos lleva a intentar evaluar a las empresas que hacen estas pruebas de ADN a nivel comercial.

«La Dra. Aravinda Chakravarti, de la Escuela de Medicina de la Universidad Johns Hopkins y la Escuela Bloomberg de Salud Pública, quien ha dedicado su carrera al estudio de la genética y la salud humana. La ciencia para analizar el propio genoma es buena, pero las formas en que las compañías analizan los genes dejan mucho espacio para la interpretación. Estas pruebas "serían más precisas en el nivel de los orígenes continentales, y a medida que vayamos a una resolución cada vez más alta, se volverán cada vez menos precisas".

«Elissa Levin, consejera genética y directora de política y asuntos clínicos de Helix, dice que un proceso llamado recombinación significa que cada óvulo y cada espermatozoide lleva una mezcla diferente de los genes de uno de los padres. Es por eso que los hermanos pueden tener diferentes ancestros».

La recombinación genética es el proceso por el cual una hebra de material genético (usualmente ADN, pero también puede ser ARN) se corta y luego se une a una molécula de material genético diferente. En eucariotas la recombinación comúnmente se produce durante la meiosis de la reproducción sexual (el proceso mediante el cual los eucariotas generan gametos), como entrecruzamiento cromosómico entre los cromosomas apareados. Este proceso conduce a que la

progenie tenga combinaciones de genes diferentes a las de sus padres y puede producir alelos quiméricos.

Continúa Levin, «Las compañías comparan muestras de ADN de los clientes con muestras que tienen de personas de todo el mundo que han vivido en un área determinada durante generaciones. Las muestras provienen de algunas bases de datos a las que todos los científicos tienen acceso, y las compañías también pueden recolectar las suyas propias.

«Podemos observar, cuáles son los marcadores específicos, cuáles son los segmentos específicos de ADN que estamos viendo que nos ayudan a identificar, 'Esas personas son de esta parte del norte de Europa o del sur de Europa o del sudeste asiático. ', Dice Levin. A medida que las empresas recopilan más y más muestras, su comprensión de los marcadores de personas de un patrimonio particular debería ser más precisa. Pero por ahora, cuanto menor sea el porcentaje de una población dentro de un continente que está en la base de datos, menos seguros están de que así sea. Levin dice que Helix elige no informar algunos de esos porcentajes más pequeños. 23andMe informa los resultados con un intervalo de confianza del 50 por ciento; están 50 por ciento seguros de que su ubicación geográfica es correcta. Si la configuración fuera de un 90 por ciento de confianza, un aporte pequeño 1,6 por ciento de sus antepasados desaparece.

«Las pruebas de ascendencia también deben tener en cuenta el hecho de que los humanos han estado migrando durante milenios, mezclando ADN en el camino. Para lidiar con eso, los análisis de las compañías implican alguna "posibilidad aleatoria", como lo expresa Levin. Una computadora tiene que tomar una decisión. Las compañías de ascendencia tienen que hacer juicios de valor. Robin Smith, un gerente de productos senior de 23andMe, dice que sus computadoras lo comparan con 31 grupos. "Digamos que una parte de tu ADN se ve más como británica e irlandesa, pero también se parece un poco al francés-alemán", dice. "Con base en algunas medidas estadísticas, decidiríamos si llamar a eso como británico-irlandés o franco-alemán, o tal vez subimos un nivel y lo llamamos del noroeste de Europa"». ²

Algunos de nosotros pensamos que es posible remontarnos hasta los primeros años de la conquista y probar que somos descendientes de conquistadores o de primeros pobladores. Ciertamente que es lógicamente posible y en algunos casos está comprobado ese parentesco, como en el caso de la rama de los Lacayo

² Gisele Grayson. [My Grandmother Was Italian. Why Aren't My Genes Italian?](#), consultado el 22 de enero de 2018.

Montiel quienes descienden del conquistador y primer adelantado de Costa Rica por su madre Doña Micaela Vázquez de Montiel y Echeverría.

Sin embargo, la evolución de los apellidos de la elite en Nicaragua, y en el Reino de Guatemala engeneral, a través de los siglos claramente señala que los miembros actuales de la elite tienen una probabilidad muy remota de ser descendientes de conquistadores o primeros pobladores. Estos miembros de la elite nicaragüense actual son mas bien, descendientes de ladinos con un aporte reciente de sangre europea, lo cual explica su color más claro de piel. Ladinos designaba durante la colonia a las personas que no eran indias ni españolas ni criollas. Es un concepto más amplio que el de mestizo porque entre los ladinos se incluye a los negros. ■